

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 1.880 del Ayuntamiento de Cijuela, obrante al folio 58, tomo 1.360, libro 26, inscripción segunda. Tipo de subasta: 13.595.000 pesetas.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—5.465.

### SANTANDER

#### Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 658/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Luis Fernández González y Valentina Gómez Ceballos en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3860 0000 18 0658 2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana, nave en el pueblo de Revilla, propiedad de Valentina Gómez Caballos, del pueblo de Revilla término municipal de Camargo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, en el tomo 2.214, folio 69, libro 314 de Camargo, finca 37.364 inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.551.250 pesetas.

Santander, 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.214.

### SANT FELIU DE GUIXOLS

#### Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Felu de Guixols, y con el número 206/00, se sigue a instancia de doña Margarita Guerrero March, expediente para la declaración de ausencia de don Miguel Guerrero Segura, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el 7 de abril de 1980, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Sant Felu de Guixols, 10 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—4.853. 1.<sup>a</sup> 7-2-2001

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Edicto

Doña Rosa del Carmen Collado Lugo, Magistrada de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 447/2000, se sigue a instancia de doña María Isabel Cacho Cacho, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rafael Rodríguez Hombre, natural de Ames, vecino de Santiago, de 46 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Vidan, número 125, Santiago, no teniéndose de él noticias desde el 4 de febrero de 1985, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santiago de Compostela, a 18 de noviembre de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—4.971.

1.<sup>a</sup> 7-2-2001

### SAN VICENTE DEL RASPEIG

#### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Por el presente se hace público que por resolución de esta fecha dicta en los autos de juicio de cognición que en este Juzgado se tramita con el número 576/93

a instancias «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Saura Saura contra don Pedro Alvarado Gómez y don Francisco Gómez Méndez. Se ha acordado sacar a venta en pública, por las veces que se dirán y termino de veinte días cada una de ellas, los bienes apremiados en dichos autos y que al final se relacionarán.

La subasta se celebrará en este Juzgado por primera vez el día 17 de abril de 2001, a las diez horas y quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación que despues se indicará. No habiendo postor alguno se celebrará la segunda subasta el día 17 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que lo fue para la primera. Y si tampoco concurriera postor se celebrará la tercera subasta el día 19 de junio de 2001 a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar, excepto sábados.

También se hace constar que la publicación del presente servirá de notificación de las subastas a la parte deudora sin perjuicio de que se le haga por otro medio.

#### Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efecto del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, cantidad que acreditarán haberla ingresado en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0215.14.0576.93 que se devolverá a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo que sirva de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo la tercera.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la mesa del Juzgado junto a aquél, el justificante del referido ingreso en la cuenta citada de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

El ejecutante podrá participar en la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna y solo dicha parte podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hará constar en los edictos que su publicación servirá de notificación de la subasta a la parte deudora, sin perjuicio de que también se le haga por otro medio.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados tendrá lugar el siguiente día hábil a la misma hora y lugar excepto sábados.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda en edificio. Edificio entre medianeras, esquina, libre. Sito en San Vicente del Raspeig en la calle Felipe Mallol, piso segundo, número 8. Finca número 16.306, folio 163, libro 582, tomo 3.957.

Linderos: Patio de luces común y con la vivienda derecha de esta misma planta y portal. Frente, vivienda izquierda de esta misma planta y portal, caja de escaleras y patio de luces comun. Espalda con más de don Ismael García Collado.

Tasación pericial: 8.431.452 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 7 de diciembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—5.227.

### SEVILLA

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 203/98-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancia de Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, contra don Joaquín Luis Montero Suárez y doña María Inmaculada Ávalos Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta de nuevo, por haber sido declarada en quiebra la tercera celebrada en su día, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120.0000.18.020398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso tipo 1-A, que es el derecha interior, mirando a la fachada principal orientada al este, de la planta tercera, del edificio en esta ciudad, sito en el núcleo residencial Santa Aurelia, señalada con el número 2 de la plaza Ángel Ripoll Pastor, que linda: Por su frente, al este, con la plaza Ángel Ripoll Pastor, a la que ofrece la terraza y huecos; por la derecha, con el piso 2-B de la casa 3, igual plaza, y patio de luces; por la izquierda, con el piso 2—B de su propia casa y planta; y al fondo, con escalera y su descanso, por donde tiene su acceso, y patio de luces. Ocupa una superficie total construida de 80,19 metros cuadrados.

Inscripción: La finca descrita se encuentra en el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla, al tomo 2.019, libro 273 de la sección cuarta, folio 136, finca 14.314, antes 55.710, inscripción primera.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.248.

#### TOLOSA

##### Edicto

Doña Begoña Olascoaga Echarrri, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 285/99, se sigue a instancia de doña Yolanda Bilbao Barruetabeña, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Dina Bilbao Barruetabeña,

natural de Ondárroa, vecina de Tolosa, de treinta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Lechuga, número 8, 3.º, derecha, de Tolosa, no teniéndose de ella noticias desde el 25 de junio de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa, 19 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.350.

y 2.ª 7-2-2001

#### TORRENT

##### Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, 297/2000-J, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» (CIF A-48265169), representado(s) por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra doña María Antonia Mañas Martínez, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

1. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0297-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3. Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

7. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

8. A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de abril de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 21 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado

para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

9. Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 6.989.000 pesetas.

#### Descripción del inmueble:

Veintiuno.—Vivienda del piso cuarto, puerta 26; tipo C, con distribución propia para habitar; tiene una superficie útil de 69 metros 38 decímetros cuadrados; lindante, con referencia a su puerta de entrada; derecha, entrando, otra vivienda de este mismo piso y patio de luces; izquierda, otra vivienda de este mismo piso, y fondo; avenida de San Luis Beltrán.

Cuota de participación: 2 enteros 90 centésimas por 100.

Edificio: Forma parte de un edificio sito en Torrent, calle Cami Reial, número 46.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente-1, tomo 2.344, libro 705 de Torrente, folio 65 vuelto, finca número 25.875, causando la hipoteca que ahora se ejecuta la inscripción sexta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Torrent, 21 de diciembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—5.476.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 362/1993, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Javier Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Molla Villaplana y doña Mercedes Galiana Ferrer, sobre reclamación de 3.078.874 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas calculadas sin ulterior liquidación para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en el Edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, 4.º piso, el día 3 de julio de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 14.500.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma Sala el día 4 de septiembre de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 2 de octubre de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo